



# RESOLUCION R-Nº 1125-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 11 DIC 2020

Expte. N° 23.241/20

VISTO estas actuaciones y el resultado de la Contratación por Emergencia COVID-19 – N° 07/2020 y la factura debidamente conformada que corre agregada a fs. 22 de la firma QUANTUM S.R.L. por la suma total PESOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 68.435,00); y

### CONSIDERANDO:

QUE de fs. 2 a 4 los Directores de las Sedes Regionales de Metán - Rosario de la Frontera y Tartagal, solicitan la compra de termómetros tipo pistola, lo cual es autorizado a fs. 5.

QUE a fs. 7 obra nota del Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario General informando que se realice la compra de acuerdo al Art. 15 TER del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 – Modalidad Contratación Directa Bienes y Servicios.

QUE a fs. 9 se presenta Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a fs. 10 obra constancia de invitación de 5 firmas del medio.

QUE a fs. 23 y 24 la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS adjunta el Cuadro Comparativo de las dos (2) ofertas presentadas en la que se aconseja adjudicar a la firma QUANTUM S.R.L. por ajustarse al pliego y ofrecer entrega inmediata y mejor precio.

QUE a fs. 28 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD emite la orden de pago por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 68.435,00) bajo el OPAC N° 1694/2020.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente, procediendo a efectuar la compra, de acuerdo a la aplicación del Decreto. N° 260/2020 y Disposición ONC N° 48 y 55/2020.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado en el marco de emergencia por el COVID-19 de la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA N° 07/2020, a la firma QUANTUM S.R.L. CUIT 30-70804646-5, con domicilio en 12 de Octubre N° 798 de la Ciudad de Salta, por la compra de termómetros tipo pistola para las Sedes Regionales, por el monto total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 68.435,00), por el motivo expuesto en el exordio.



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

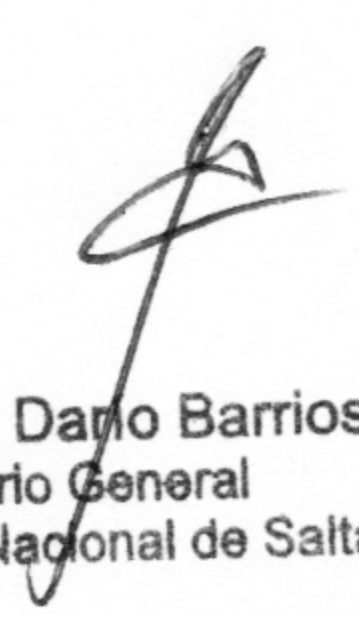
Expte. N° 23.241/20

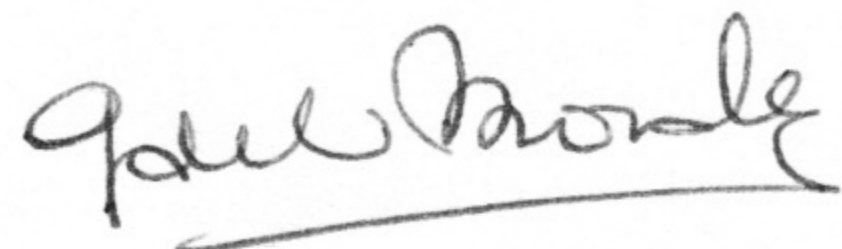
ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 68.435,00) de la siguiente Partida del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

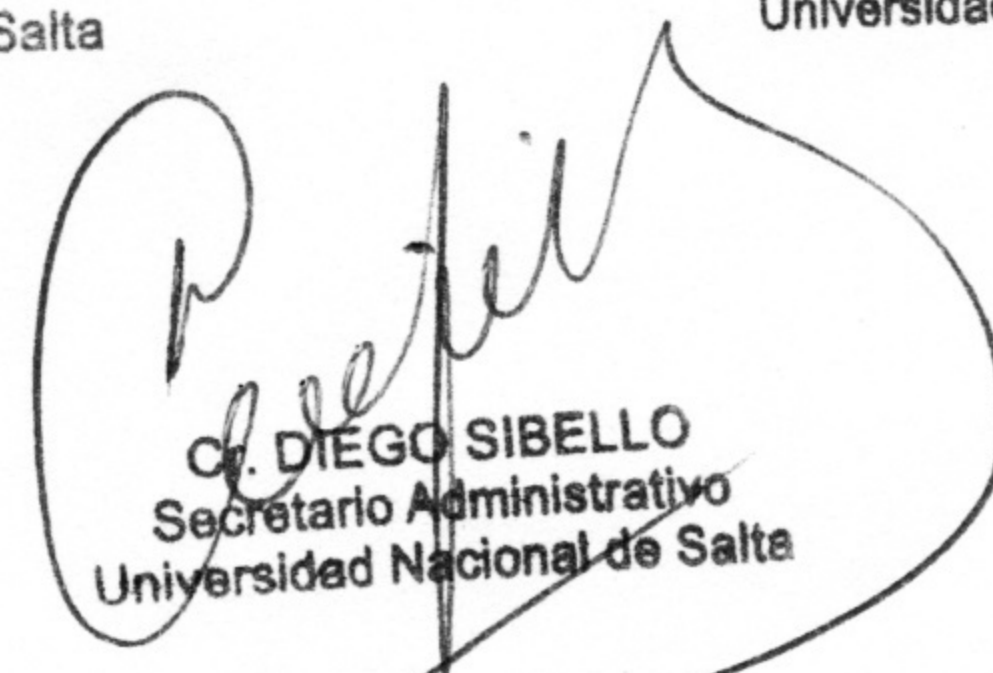
- R.0012.010.005.039.12.01.00.00.05.00.4.3.9.0000.1.22.3.4 por \$ 68.435,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Contrataciones y Compras a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1125-2020